



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 23 OCT. 1998

VISTO :

El Expediente N° 12.078/98 de la Unidad Académica Río Gallegos, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran notas presentadas por las alumnas Estrella GODOY y Olga Elena SANCHIS, mediante las cuales solicitan readmisión en la Carrera Licenciatura en Trabajo Social dictada en esta Unidad Académica Río Gallegos ;

Que dichas solicitudes fueron tratadas en Acto Plenario :

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad el pedido formulado por las interesadas ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo :

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º. READMITIR a las alumnas Estrella GODOY (D.N.I.N.º 11.213.704) y Olga Elena SANCHIS (D.N.I.N.º 18.586.844) en la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, por los motivos expuestos en los considerandos del presente---

ARTICULO 2º. TOME RAZON Jefatura del Centro de formación de Grado, Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a las interesadas, cumplido.
ARCHIVESE.-

ACUERDO

Nº

AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
U.A.R.G - U.N.P.A

374

Ing. ANIBAL RILLONI
DECANO
D.N.P.A U.A.R.G.